

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 5 TÉCNICOS NIVEL 14 DEL GRUPO DIRECTIVO

1. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Las principales tareas a desempeñar, sin ánimo exhaustivo, serán:

- Gestión de los activos financieros depositados en garantía de las operaciones de política monetaria ejecutadas por el Banco de España en el ámbito del Eurosistema.
- Análisis de instrumentos financieros, aplicando el conocimiento de la normativa legal, su funcionamiento y regulación.
- Evaluación de los requisitos de elegibilidad de los activos de garantía.
- Constitución, retirada, valoración, seguimiento y control de las garantías prendarias sobre los activos elegibles.

2. PERFIL REQUERIDO

Los requisitos que se listan a continuación deberán reunirse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la contratación:

- a) Formación académica: Licenciatura universitaria, titulación de Grado u otra superior, equivalente o análoga, a juicio del Banco de España.
- b) Experiencia profesional: se requiere una experiencia mínima de 2 años en actividades relacionadas con la gestión de garantías en operaciones de política monetaria, en la operativa de mercados financieros, y/o en el análisis de valores estructurados. Es imprescindible especificar en el Curriculum Vitae las fechas concretas de inicio y fin de cada experiencia profesional.
- c) Idioma inglés: nivel mínimo requerido B2, que deberá ser especificado por el candidato en su Curriculum Vitae y acreditado tal como se indica en el documento de "Condiciones generales" o mediante las pruebas que se realicen en el desarrollo del proceso.

Además, se valorarán los siguientes aspectos aportados por el candidato:

- a) Formación específica: en áreas relacionadas con las tareas del puesto y en especial en Economía, Derecho, mercados financieros y de capitales, y activos financieros.
- b) Experiencia profesional: se valorará la experiencia profesional relacionada con la implementación de tareas relativas a la gestión de garantías aportadas en operaciones de política monetaria, las operaciones de mercados financieros y de capitales, así como experiencia en el análisis de los riesgos asociados a valores estructurados.

3. DESARROLLO DEL PROCESO

Los candidatos que mejor se ajusten al perfil requerido, a juicio del Banco de España, serán convocados a las siguientes pruebas:

- a) Prueba de inglés: cuando no exista acreditación de una certificación obtenida por el aspirante dentro de los 3 últimos años, en los términos indicados en el documento de “Condiciones generales”.
- b) Prueba de ofimática.
- c) Entrevista personal: en la que se valorará la adecuación al perfil requerido, la trayectoria profesional, los conocimientos técnicos y las competencias profesionales.

Además, los candidatos podrán ser convocados a pruebas adicionales cuando se considere necesario.

4. RESOLUCIÓN DEL PROCESO

Finalizadas las pruebas de selección, el Banco de España comunicará los resultados del proceso a los candidatos seleccionados y les requerirá la documentación necesaria para formalizar su contratación.

A los aspirantes que, habiendo sido declarados aptos para el perfil, no hubieran sido llamados para su contratación temporal, se les considerará dentro de una lista de reserva, ordenada según los resultados del proceso. Con esta lista se cubrirán las contrataciones temporales aprobadas mediante selección externa para el mismo cometido, nivel y descripción de puesto: (i), dentro de los seis meses siguientes a la resolución del proceso o; (ii), en su caso, hasta la aprobación de nuevas listas surgidas de nuevas pruebas selectivas para la contratación temporal, llevadas a cabo antes de que transcurran los citados seis meses.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día **18 de enero de 2013**.